

Bases del Premio “Sociedad y Valores Humanos”

Presentación

El Colegio de Sociología y Politología de Navarra concede el premio “Sociedad y Valores Humanos” como reconocimiento público a la labor de personas, organizaciones o instituciones destacadas en algún campo de la profesión o del desarrollo social, relacionadas con Navarra. La periodicidad del premio intentará ser bienal.

Con el fin de facilitar el proceso de proposición, deliberación y decisión, y también para fomentar la participación, la Junta del Colegio aprueba las siguientes:

BASES

1. **Objetivos.** El premio “Sociedad y Valores Humanos” del Colegio de Sociología y Politología de Navarra persigue el conocimiento y reconocimiento público de las Ciencias Sociales en Navarra. En concreto, quiere prestigiar en Navarra el oficio del profesional de la Sociología a través de la elección de trayectorias profesionales destacables y referenciales en algún campo de la profesión o del desarrollo social. Este premio aspira a desarrollar y mejorar la profesión mediante la proyección pública de los mejores profesionales y de las mejores labores sociales y sociológicas.
2. **Nominaciones.** El Colegio, cuando lo considere oportuno, abrirá el proceso de selección de candidaturas, mediante comunicación interna, a las personas colegiadas, las cuales podrán proponer candidaturas a recibir el premio.
3. **Plazo y forma de presentación.** Las propuestas deberán presentarse por escrito (por correo electrónico) ante la Junta del Colegio en un plazo no superior a 25 días del anuncio de la organización del premio, con una explicación de los motivos por los que la propuesta merece recibir el premio.
4. **Plazo y forma de decisión.** La decisión del jurado deberá ser tomada en un plazo no superior a 20 días después del cierre de la presentación de candidaturas.
5. **Jurado.** Estará integrado por una representación designada por la Junta del Colegio, que podría incluir tanto a miembros de la propia Junta como a otras personas, expertas y/o asesoras nombradas por ella. El jurado se reserva la facultad de interpretar y resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases. El Jurado elevará su propuesta a la Junta, que deberá ratificar el fallo. El jurado puede declarar el premio desierto si considera que las candidaturas no cumplen con los criterios del premio “Sociedad y Valores Humanos”.
6. **Perfil.** El premio podrá entregarse a persona o personas, organizaciones sociales y empresariales, o instituciones cuya labor y/o trayectoria en las Ciencias Sociales sea merecedora de reconocimiento público en Navarra, en los ámbitos de la investigación, la gestión, la formación, la innovación y la convivencia y el desarrollo social.
7. **Ámbito geográfico.** Podrán ser personas y organizaciones cuya labor se realiza en Navarra o personas y organizaciones navarras o relacionadas con Navarra cuya labor se realiza en cualquier lugar del mundo.
8. **Premio.** El premio consistirá en la entrega de una obra artística u otro elemento de valor, en un acto público de reconocimiento, en el que la persona premiada podrá dirigirse a la audiencia y disertar sobre un tema elegido por la persona galardonada. Para la entrega del premio se invitará a las máximas autoridades de Navarra.
9. **Criterios de valoración.** Se valorará la contribución a los objetivos del premio y, de manera especial, el valor social y sociológico de la trayectoria y la capacidad de proyección del oficio de la persona dedicada a la sociología. El conjunto de los diferentes premios tenderá al equilibrio interanual entre sexos, edades, áreas de actividad, así como el perfil y orientación de las personas premiadas.

Febrero de 2024